

Sauce, 18 de noviembre de 2021.

**VISTO:** la necesidad de contar con 1 scanner , para ser utilizado en la Oficina del Municipio.

**CONSIDERANDO:** que el proveedor Mirelba SAS, Rut 020581200017, afectando el Renglón N° 5324 Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos. Literal A

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

## RESUELVE:

1)Autorizar el gasto de hasta \$ 3899,00 tres mil ochocientos noventa y nueve pesos uruguayos), para la compra de 1 scanner , para ser utilizado en la Oficina del Municipio, al proveedor Mirelba SAS, Rut 020581200017 afectará el Renglón N.º 5324, Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos. Literal A.

2)Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello Alcalde Município Sauce